



Morena va por reforma contra acciones de inconstitucionalidad que son "improcedentes"

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, **Ricardo Monreal**, confirmó que lanzarán una reforma constitucional en "**materia de improcedencia de juicios de amparo**, acciones de inconstitucionalidad o controversias constitucionales".

La iniciativa, que presentará junto con el exsecretario de Gobernación de Andrés Manuel López Obrador y hoy senador de Morena, Adán Augusto, pretende erradicar dudas en la interpretación de la Ley de Amparo y de la Constitución: "hoy vamos a presentar una reforma Constitucional para que no quede ninguna duda en la interpretación y aplicación de la norma constitucional", explicó.

La reforma implicaría cambios en los artículos 105 y 107 constitucionales, según Monreal, y esta será presentada en conjunto entre diputados y senadores morenistas.

Monreal hace referencia a la interpretación de que, según el artículo 105 y 107 de la Constitución, el Poder Judicial no tiene facultades para anular o cuestionar reformas a la misma Constitución, como la que se hizo al Poder Judicial y por la cual ahora se elegirán jueces, magistrados y ministros por elección popular.